

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2023-IMARPE

PROCESO CAP N° 015 -2023

TÉCNICO INVESTIGADOR VI

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Técnico Investigador/a IV categoría remunerativa T6, CAP N° 251 y N° de Plaza 247 de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para apoyar en las investigaciones sobre el monitoreo de recursos pelágicos, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio Fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos - Área Funcional de Recursos Neríticos Pelágicos.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE www.imarpe.gob.pe [Convocatoria CAP](#)

II. PERFIL DEL CARGO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de cuatro (4) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: No menor de dos (2) años desempeñando funciones equivalentes. |
| Formación académica, grado académico y Estudios requeridos | <ul style="list-style-type: none"> Título de Tecnólogo Pesquero o estudios universitarios en Biología, Ingeniería pesquera o afines a las actividades del cargo, mínimo 8° ciclo. |
| Cursos no menores de 24 horas. Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas (mínimo) o mayor de 80 horas | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar. Estudios de especialización o diplomado o cursos de capacitación en temas relacionados con la especialidad |

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|---|
| organizados por disposición de un ente rector | |
| Conocimientos técnicos principales requeridos (*) | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en tomar datos y reportes de los desembarques pesqueros. • Conocimiento en muestreos biométricos y biológicos de recursos pelágicos • Manejo de herramientas informáticas |
| Habilidades o Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Proactividad, iniciativa, resistencia física, responsabilidad y trabajo en equipo. • Disponibilidad para navegar en el mar, ríos y lagos. • Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos y/o cortos. |

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n- Callao |
| Duración del contrato | A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses. |
| Categoría remunerativa | T6 |
| Remuneración mensual | S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728. |

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyar y dar soporte en la toma de información y muestreos (biométrico y biológico) para el seguimiento de recursos pelágicos.
2. Digitalizar y actualizar la información biológico pesquera de recursos pelágicos en la base de datos institucional.
3. Apoyar en las coordinaciones internas y consistencia de información biológico pesquera de recursos pelágicos.
4. Apoyar en la elaboración de los informes técnicos propios de su especialidad.
5. Apoyar en la ejecución de las actividades de muestreo y toma de información en puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos, prospecciones pesqueras y otras, relacionadas con el seguimiento de pesquería pelágica.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.
7. Apoyar en las coordinaciones con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con la línea de investigación.
8. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
9. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados.
10. Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador de Investigaciones de Recursos Neríticos Pelágicos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

